ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	24/07/2020	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	638
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES - UAESPM		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	SANTACRUZ ROJAS MAURICIO		10. NIT/C.C.	94.522.069	1
11. Dirección	K113 # 28-71		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	mauricio.santacruz@cali.gov.co		14. Teléfono	3015741687	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Segunda (2) Cuota, Prestar Servicios Profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.				
16. Valor de la Operación	$ 4.973.100	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.279 - 2020		18. CDP	3500135329	
			19. RPC	4500197100	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.				
21. Valor del Contrato	$ 22.378.950	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 02	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4182.010.26.1.279 de 2020
Nombre completo del contratista: Mauricio Santacruz Rojas
Documento de identificación: 94.522.069
Nombre del supervisor: FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO – No teléfono: 885 46 66 Profesional Especializado Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES - UAESPM
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/jun/2020	Fecha terminación 30/oct/2020
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS, M/CTE ($22.378.950)

Adición (recursos): N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 22.378.950	$ 4.973.100	$ 2.486.550	$ 14.919.300

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1030322106 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 680207837 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 11/07/2020 Periodo de pago de la seguridad social: JUNIO 2020

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista MAURICIO SANTACRUZ ROJAS cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.279 de junio 23 de 2020, en el periodo correspondiente a la SEGUNDA CUOTA, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Apoyar a la supervisión en el alcance técnico y del convenio interadministrativo para la prestación del servicio de alumbrado público.

Apoyó a la supervisión en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2. Revisar los proyectos de expansión, repotenciación y modernización en cualquier tecnología. Para cada proyecto evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezca RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación.

Verificó y revisó dos (02) oficios enviados por parte de EMCALI con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de Expansión, y CPL´s de la Guía y Programación de Proyectos de Alumbrado Público 2020: MEG-2.2_20295, MEG-2.2_20318, en los cuales se recibieron seis (06) proyectos para análisis técnico y aprobación de las comunas a cargo de los cuales se aprobaron y se enviaron al profesional encargado para tramite en Orfeo.

PROYECTOS DE EXPANSIÓNES APROBADOS CAMBIO GRADUAL A LUZ BLANCA									
#	vigencia	Oficio Entrada	Radicado de respuesta	No. Proy.	Com.	Barrio	Tipo	Valor Aprobado por el Municipio($)	Observaciones al Proye
1	2020	2020417301007558 02	En tramite	5736	14	MANUELA BELTRAN	COMUNIDAD	20.200.625	Se aprueba de acuerdo c diseños, cálculos, presupu proyectados y los p pactados 2019.
2	2020	2020417301007558 02	En tramite	5739	14	LOS NARANJOS II	COMUNIDAD	55.925.468	Se aprueba de acuerdo c diseños, cálculos, presupu proyectados y los p pactados 2019.
3	2020	2020417301007558 02	En tramite	5740	14	LOS NARANJOS II	COMUNIDAD	42.175.203	Se aprueba de acuerdo c diseños, cálculos, presupu proyectados y los p pactados 2019.
4	2020	2020417301007558 02	En tramite	5741	14	LOS NARANJOS II	COMUNIDAD	68.512.225	Se aprueba de acuerdo c diseños, cálculos, presupu proyectados y los p pactados 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5	2020	2020417301007558 02	En tramite	5742	14	LOS NARANJOS II	COMUNIDAD	80.701.655	Se aprueba de acuerdo con los diseños, cálculos, presupuestos proyectados y los precios pactados 2019.
6	2020	2020417301007558 02	En tramite	5743	14	LOS NARANJOS II	COMUNIDAD	73.226.468	Se aprueba de acuerdo con los diseños, cálculos, presupuestos proyectados y los precios pactados 2019.

Fecha de corte: Julio 24 de 2020.

3. Verificar el cumplimiento de las normas territoriales como los son el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y Plan de Desarrollo, así como verificar la calidad del bien inmueble otorgado al municipio, jerarquización vial y delimitación del predio a intervenir en el municipio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso.

Verificó el cumplimiento de las normas territoriales POT y la calidad del bien otorgado al municipio de cada proyecto. De este modo envió la información al profesional encargado de proyectar oficio de aprobación.

4. Validar la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, para los hurtos ocurridos en el SALP se debe verificar la respectiva denuncia ante fiscalía y realizar seguimiento a la cantidad de hurtos, determinando los sitios de mayor reincidencia comparado con lo reportado por Emcali y/o su ejecutor mensualmente.

Validó los valores y cantidades de las liquidaciones de los proyectos correspondientes al PDG enero, febrero y marzo de 2020 de obras de Expansión, Hurtos y CPL liquidadas por Emcali para las comunas 14, 15 y 21 en área urbana y corregimientos Navarro y Hormiguero en área rural. Dicho lo anterior, generó oficios de validaciones y se informa que el PDG abril, mayo y junio de 2020, se encuentran en conciliación y a la espera de correcciones técnicas y factura, para que así el ingeniero pueda generar oficio de validación valores; a la fecha de corte realizó visitas conjuntas UAESPM – EMCALI – MEGAPROYECTOS, referentes al PAS de julio de 2020.

5. Llevar a cabo el inventario de materiales de las obras liquidadas realizando un archivo con el material instalado, reutilizado, retirado y realizar las actas de validación de estas. Se deben suscribir las actas de validación de las comunas a cargo, cuando hayan sido comunica-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

das previamente por el operador del servicio de alumbrado público y cuyo tiempo de respuesta este vigente al momento del contrato. Deberá tener la información virtual organizada por carpetas identificadas por, número de proyecto en la cual se incluye el registro fotográfico, memorias de cálculo, archivo en Excel de validación del proyecto; inventario de material instalado y retirado, y un archivo general de consolidación de acuerdo con el PAS del mes y los formatos establecidos por el profesional que apoya la consolidación del informe técnico.

Verificó inventario por unidades constructivas de cada proyecto liquidado y de manera consolidada para las comunas 14, 15 y 21 en área urbana y corregimientos Navarro y Hormiguero en área rural, clasificando el material instalado y retirado de los meses de enero, febrero y marzo de 2020. Estos inventarios de proyectos de Expansión y CPL, se entregaron al profesional encargado de consolidar y realizar los informes en el formato avalado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios. Dicho lo anterior, el PDG abril, mayo y junio de 2020, se encuentran a la espera de correcciones técnicas y factura, de esta manera poder generar oficio de validación y realizar el consolidado del material instalado y disposición final.

6. Validar la información suministrada por el personal designado para verificar en terreno, el mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de alumbrado público de las comunas a cargo del área urbana y rural del municipio de Cali y realizar informe de validación de las órdenes de mantenimiento verificadas.

Validó, la verificación AOM, teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento con la metodología de costos máximos, y una vez verificado en terreno los reportes realizados en el sistema de APSOFT para labores de mantenimiento en el mes de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2020, se realizó verificación técnica en terreno de las comunas 14, 15, 21 del área urbana, corregimientos de Navarro y Hormiguero del área rural, por el personal técnico contratado para dicha labor y fueron validados a través de oficios por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público, respecto a las órdenes del mes de junio se encuentran en validación por el grupo de técnicos y una vez se tenga la información se enviara oficio por el grupo de ingenieros.

7. Reportar el estado en terreno de los proyectos a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Verificó semanal en terreno el estado en las obras aprobadas y conocer su estado (ejecutado, en ejecución y no ejecutado) y así llevó el control de estos proyectos, para la Guía y Programación 2019 y 2020 de las Comunas 14, 15, 21 del área urbana y corregimientos de Navarro y Hormiguero del área rural. De acuerdo con la verificación realizada en los proyectos aprobados, entregó los siguientes resultados para cada una de las vigencias:

Estado De Las Obras Del Plan Anual Del Servicio 2019				
Comuna	Proyectos Aprobados	Proyectos Ejecutados	Proyectos en Ejecución	Proyectos no Ejecutados
14	30	29	0	0
15	43	41	2	0
21	29	29	0	0
97 – Corr. Hormiguero	2	2	0	0
98 – Corr. Navarro	0	0	0	0

Fecha de corte: Julio 24 de 2020. * se anuló el proyecto #4970 de comuna 14.

Estado De Las Obras Del Plan Anual Del Servicio 2020				
Proyectos Aprobados	Proyectos Aprobados	Proyectos Aprobados	Proyectos Aprobados	Proyectos no Ejecutados
14	0	0	0	0
15	2	0	1	1
21	5	0	4	1
97 – Corr. Hormiguero	0	0	0	0
98 – Corr. Navarro	0	0	0	0

Fecha de corte: Julio 24 de 2020.

Para la vigencia 2020, el grupo están consolidando los nuevos proyectos que harán parte de la Guía y Programación de Proyectos de Alumbrado Público 2020.

8. Reportar el indicador de Luz Blanca de acuerdo con la meta propuesta para el Plan de Desarrollo en materia de iluminación.

Verificó y validó durante cada validación de los planes de gestión vigencia 2020 y en concordancia con la meta propuesta para el plan de desarrollo en materia de iluminación. De acuerdo con el avance de los proyectos liquidados por Emcali, remitidos dentro de los archivos de Excel PAS, se valida y actualiza la cantidad de luminarias con fuente de luz blanca para las comunas 14, 15, 21, Corregimientos de Navarro y Hormiguero.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

A la fecha de corte del presente informe, Emcali ha remitido los proyectos liquidados del mes de enero, febrero y marzo de 2020 los cuales fueron validados; a continuación, se presentan las cantidades de luminarias con fuente de luz blanca, clasificadas por potencia.

CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS POR POTENCIA
COMUNAS 14, 15, 21, CORREGIMIENTO NAVARRO Y HORMIGUERO – ENERO 2020

COM.	POTENCIA															TO
	37W LED	38W LED	40W LED	53W LED	60W LED	90W LED	95W LED	108W LED	136W LED	167W LED	70W CMH	100W CMH	150W CMH	250W CMH	400W CMH	
14			24	70		6	15		16							1
15																
21					21											2
23																
TOTAL	0	0	24	70	21	6	15	0	16	0	0	0	0	0	0	1

Fecha de corte: Enero 31 de 2020.

CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS POR POTENCIA
COMUNAS 14, 15, 21, CORREGIMIENTO NAVARRO Y HORMIGUERO – FEBRERO 2020

COM.	POTENCIA															TO
	37W LED	38W LED	40W LED	53W LED	60W LED	90W LED	95W LED	108 W LED	136 W LED	167 W LED	70W CMH	100W CMH	150 W CMH	250W CMH	400 W CMH	
14					20	17	1									3
15			32	3			7		7							4
21			137	15			70		61							2
23																
TOTAL	0	0	169	18	20	17	78	0	67	0	0	0	0	0	0	3

Fecha de corte: Febrero 29 de 2020.

CANTIDAD DE LUMINARIAS INSTALADAS POR POTENCIA
COMUNAS 14, 15, 21, CORREGIMIENTO NAVARRO Y HORMIGUERO – MARZO 2020

COM.	POTENCIA															TO
	37W LED	38W LED	40W LED	53W LED	60W LED	90W LED	95W LED	108 W LED	136 W LED	167 W LED	70W CMH	100W CMH	150 W CMH	250W CMH	400 W CMH	
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15							25									2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

21			219	13		1	123		2							358
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	219	13	0	1	148	0	2	0	0	0	0	0	0	383

Fecha de corte: Marzo 31 de 2020.

Dicho lo anterior, se informa que el PDG abril, mayo y junio de 2020, se encuentran en conciliación y se está a la espera de la factura, para poder generar oficio de validación valores y realizar el consolidado del material instalado y disposición final.

9. Revisar, analizar, aprobar, hacer seguimiento y liquidar los proyectos que le sean asignados en el evento en que se presente mayor volumen de los mismos.

Brindó apoyo en a otras comunas en verificación conjunta en terreno de proyectos que hacen parte del PDG de julio de 2020.

10. Verificar en terreno la poda de árboles de acuerdo con los soportes remitidos por el operador del servicio de alumbrado público, presentando un informe del total de las podas verificadas.

Verificó las ordenes de trabajo de ejecución de podas al sistema de alumbrado público programadas por EMCALI EICE ESP para el mes enero a junio de 2020, estas fueron verificadas en terreno por el grupo de técnicos contratado para dicha labor y se emitió informe de validación verificación ordenes de trabajo del mes de junio con radicado #20204182010000006584 por el grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

11. Apoyar al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas, que le sean asignadas.

Verificó durante este período que cubre este informe, y no recibió solicitudes sobre alumbrado público en sectores de las comuna a cargo, sobre mantenimientos a puntos de la infraestructura de alumbrado público y expansiones, además de otras dependencias.

12. Reportar en tablas el listado de los oficios proyectados durante el periodo de corte.

Verificó y emitió los siguientes oficios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

LISTADO OFICIOS PROYECTADOS			
ORFEO	ASUNTO	DESTINATARIO	
2020418201000006514	Informe técnico, financiero y jurídico de precios 2020	MARCO AURELIO VERA DIRECTOR UAESPM	/
2020418201000006584	Informe de verificación ordenes de trabajo para Podas mes de junio de 2020	MARCO AURELIO VERA DIRECTOR UAESPM	/

Fecha de corte: Julio 24 de 2020.

13. Reportar en tablas el listado de reuniones y capacitaciones durante este periodo de corte.

Asistió durante este periodo a reuniones y capacitaciones online por la pandemia de La Covid 19, a continuación, se nombran:

LISTADO DE REUNIONES Y CAPACITACIONES		
FECHA	TEMA	ENCARGADO DE REUNIÓN
06/07/2020	Reunión piloto de luminarias Solar en Plazoleta del Correo	NEXT CITY LABS
07/07/2020	Reunión Seguimiento Solicitudes PADG 2020	MEGAPROYECTOS S.A
07/07/2020	Reunión sobre Instalación y mantenimiento de luminarias A.P	ROY ALPHA
10/07/2020	Rendición de cuentas UAESPM	MARCO AURELIO VERA / DIRECTOR UAESPM
15/07/2020	Reunión sobre Luminarias para alumbrado publico	ROY ALPHA

Fecha de corte: Julio 24 de 2020.

14. Brindar apoyo al supervisor y al equipo técnico cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y liquidar de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de los mismos.

Brindó apoyo al supervisor y al equipo técnico en revisar liquidaciones de proyectos de zona rural y que hacían parte del PDG de junio de 2020.

15. Desarrollar las actividades antes descritas en las comunas 14, 15, 21 del área urbana del Municipio de Santiago de Cali y los corregimientos Navarro y Hormiguero.

Desarrolló las actividades contractuales correspondientes a las comunas a cargo de acuerdo a su contrato de prestaciones.

16. Brindar apoyo a la Supervisión de los procesos contractuales que se llevan a cabo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Brindó Apoyo en los procesos contractuales a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM y a la fecha cumplió todas las orientaciones y actividades asignadas por la Supervisión y Dirección de la Unidad.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 24/jul/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.